

INFORME DE COMISARIO

Manta, 30 de Marzo del 2018

A los Señores Accionistas
SERPEPACIFIC S.A

En mi calidad de Comisario de **SERPEPACIFIC S.A.**, y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías en el estudio y evaluación de los Estados Financieros de la empresa, presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds por la Administración del examen realizado a los Estados Financieros de la Compañía al ejercicio de Enero a Diciembre del año 2017, recalcando que la preparación de los mismos es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

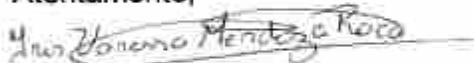
Mi revisión se efectuó de basadas en pruebas selectivas de la evidencia que respalda los informes presentados por la Administración, considerando este de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifiquen y ejecuten un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERPEPACIFIC S.A.** al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; de igual manera la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones y pongo a consideración la aprobación final de los Estados Financieros al periodo terminado año 2017.

Atentamente,



Ec. Iris Mendoza Roca